



Reiner. marqués de...

SEDE DEL CUARTO, VENTANA
MARTINEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA
Y TRES.

nella de la monda del Común de Tenorio en la Car-
tidad de Doñenias y quarenta Peasos la que
segun certificaron el Cavallero Alcalde de
Aguas era hecha a toda satisfacion y para
que se renovase de su importe el Suro de A-
cordo era cada año que el Recepor de Comunas
de Tenorio a los fines de noventa Los
referidos Doñenias y quarenta P. y para
ello se ocupase formar Libranza a la que a
compañer los Reales justificaciones y con ella
y el correspondiente Ruclo tomada la Favor
por el Concedor se le Bonificaran en sus
Cuentas

El Señor Don Miguel de Quiroga Procurador Gene-
ral Dijo que en consecuencia del Decreto que pre-
cede ha acordado las Licencias dadas por Don
Manuel de la Cruz Comisario principal
de Marina de la Provincia de Caracas para que
Bucio de Valencia de Guzman y Plantios de la
para el Corte de Madras y fabrica de Cannon para
el Surocimiento de herrerias de esta Ciudad y de las
mismas se concepan la Comarabencion al Capi-
tulo primero de la Orden de la Real Ordenanza en
pedida para la Conservacion y aumento de Monedas
y Plantios para supriene por lo que las Jurisdicciones
Concedan estas Licencias y dho Don Manuel

